



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 115 -MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 04 Setiembre 2020

VISTOS:

El Expediente N° 28536-2020, el Informe N° 455-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada, en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa, a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 408-2017-MINEDU, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y a través de la Resolución Ministerial N° 619-2018-MINEDU, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, en el cual el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del PRONIED está considerado como cargo de libre designación y remoción;

Que, el literal f) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, establece que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, en ese sentido, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 123-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED del 18 de setiembre de 2019, se designó a la licenciada Jane Cecilia Córdova Jiménez en el cargo de Directora del Sistema Administrativo II de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del PRONIED;

Que, mediante Carta s/n de fecha 02 de setiembre de 2020, la licenciada Jane Cecilia Córdova Jiménez ha presentado su renuncia al cargo Directora del Sistema Administrativo II de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del PRONIED, dicha renuncia cuenta con la autorización por parte del Director Ejecutivo de acuerdo al correo electrónico del día 04 de setiembre de 2020, por lo que corresponde aceptar dicha renuncia;

Que, al quedar vacante el cargo de Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina General de Administración propuso, a través del Informe N° 72 - 2020-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA, al licenciado Antonio Raúl Castro Cerpa para ocupar dicho puesto;

Que, en atención a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva y a la debida diligencia, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N° 455- 2020-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-URH, manifiesta que ha verificado que el licenciado Antonio Raúl Castro Cerpa reúne los requisitos señalados en el clasificador de cargos del MINEDU aplicable a PRONIED, asimismo realizada la verificación de antecedentes en OTEPA, REDAM, RNSSC no registra ninguno; igualmente, se verificó en la plataforma PIDE los antecedentes policiales, judiciales y penales en los que tampoco registra antecedentes;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU y modificado con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU; y el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 331-2016-MINEDU/VMGI-PRONIED; con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir del día 7 de setiembre de 2020 la designación de la licenciada Jane Cecilia Córdova Jiménez al cargo de Directora del Sistema Administrativo II de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del PRONIED, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del día 7 de setiembre de 2020, al licenciado Antonio Raúl Castro Cerpa como Director del Sistema Administrativo II de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del PRONIED.

Artículo 3° Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones de personal correspondientes.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (www.pronied.gob.pe) y a la Oficina General de Administración su publicación en el diario Oficial el Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

